Salto del Guairá 10 de mayo de 2014

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2014.
ID Nº 271112 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA INFORMÁTICA – PLANTA BAJA".

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta, para la Construcción de Aulas para Informática-Planta Baja, la apertura se llevó a cabo el día 10/04/2014 a las 08:00 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.

Ponemos a vuestro conocimiento que fueron cumplidos los trámites correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 19 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONVOCATORIAS, la cual establece que se publicarán en cuanto menos un diario de circulación nacional, durante un mínimo de tres días y en el órgano de publicación oficial.

El encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se ha recibido tres ofertas, para el llamado del Rubro 520 *"CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA INFORMATICA- PLANTA BAJA"* de las siguientes empresas:

1. CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE
2. CONSTRUCTORA LA FORTALEZA
3. CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO JESUS

1- ANALISIS DE LAS OFERTAS:
Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones. Art 58 Segundo y Art. 60 del Decreto Reglamentario 21.909 mediante la verificación del siguiente cuadro:

Oferentes	Constructora 8 de Diciembre	Constructora la Fortaleza	Constructora Divino Niño Jesús
A) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	No Cumple	No Cumple
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Cándida Román Martínez
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

Lic. Robert Marcelo Arnos
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	---	---	---
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	---	---	---
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	---	---	---
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	---	---	---
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	---	---	---
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	---	---	---
E) Oferentes en Consorcio.			
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	---	---	---
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	---	---	---
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	---	---	---
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	---	---	---

Lic. Cándida Román Martínez
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3			
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	Cumple	Cumple	Cumple
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	Cumple	Cumple	Cumple
iii. *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.*	Cumple	Cumple	Cumple
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4			
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción *ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada* *iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.* *iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*	Cumple	Cumple	Cumple
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6			
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	Cumple	Cumple	Cumple
ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple	Cumple	Cumple
I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.			
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple	Cumple	Cumple
ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple	No Cumple	No Cumple
iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	Cumple	Cumple	Cumple
iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Lic. Candida Roman Martínez
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.			

Se aclara que la verificación de las garantías se ha tomado los montos de las ofertas con la suma de los ítems ofertados.

Analizados las documentaciones legales, se concluye que la empresa **Constructora 8 de Diciembre** se ajusta a los requerimientos legales de carácter sustancial y formal para el presente llamado. Pero las empresas **Constructora La Fortaleza y Constructora Divino Niño Jesús** no presentan la garantía de mantenimiento de oferta (la póliza), siendo este requisito sustancial para la presentación.

Fue solicitada por nota a la Empresa **Constructora La Fortaleza** la remisión de la situación financiera según el formulario Nº 5 del Pliego de Bases y Condiciones. Lo cual no han presentado dicho documento durante el plazo establecido, motivo por el cual su situación financiera no pudo ser analizada.

Las empresas **Constructora La Fortaleza y Constructora Divino Niño Jesús**, no han presentado el cuadro de revaluó fijo como propietarios de los equipos que deben ser utilizado en la obra. La Institución necesita contar con dicho documento a modo de no generar inconvenientes al momento de la utilización de los mismos.

2- ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y TÉCNICA DE CADA OFERENTE:

Capacidad Financiera y Técnica Análisis sobre los 3 últimos años.	**Constructora 8 de Diciembre**			**Constructora la Fortaleza**			**Constructora Divino Niño Jesús**		
	2010	**2011**	**2012**	**2010**	**2011**	**2012**	**2010**	**2011**	**2012**
Ratio de Liquidez (Igual o mayor que 1)	**1.36**	**1.30**	**1.68**	---	---	---	**795.80**	**63.249**	**100**
Coeficiente de Solvencia (no deberá ser mayor de 0.80)	**0.73**	**0.76**	**0.59**	---	---	---	**0.00061**	**0.010**	**0**

	Constructora 8 de Diciembre	**Constructora la Fortaleza**	**Constructora Divino Niño Jesús**
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 30 % al monto de la oferta del oferente.	245.884.055	---	131.361.514

Analizado el promedio de los oferentes **Constructora 8 De Diciembre y Constructora Divino Niño Jesús** comprobamos que cumplen con la capacidad financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, presentan satisfactoriamente los documentos que demuestran que sus empresas cuentan con la capacidad técnica para ejecutar cabalmente los servicios a contratar, así también las documentaciones demuestran la solvencia patrimonial y financiera requerida para cumplir con lo solicitado.

La empresa **Constructora La Fortaleza** no ha presentado su situación financiera lo cual no pudo someterse al análisis y a la verificación. Motivo por el cual no puede ser seleccionada su oferta.

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Cándida Román Martínez
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

3- COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS:
A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerdan sustancialmente a los requerimientos legales, a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada proveedor, según el siguiente cuadro:

OFERENTES		Constructora 8 de Diciembre	Constructora La Fortaleza	Constructora Divino Niño Jesús
Ítem	Descripción de la Obra	Monto total de la Oferta	Monto total de la Oferta	Monto total de la Oferta
1	Construcción de Aula para Informática - Planta Baja en la Sede de la Universidad Nacional de Canindeyú en la ciudad de Salto del Guairá	652.653.476	560.391.515	590.995.596

RESULTADO:
No se produjo errores aritméticos en las ofertas.
Se selecciona a la oferta como evaluada la más baja y se procede al análisis en detalle, para verificar su cumplimiento con las Especificaciones Técnicas de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

La empresa **Constructora La Fortaleza** presenta en cuanto a ofrecimiento económico el menor precio, pero no ha presentado su garantía de mantenimiento de oferta siendo requisito de carácter sustancial, tampoco ha presentado el análisis de la capacidad financiera de su empresa, siendo necesarios para la evaluación de las mismas. Motivo por el cual su oferta queda descalificada.

A continuación analizamos a la segunda mejor oferta que corresponde a la empresa **Constructora Divino Niño Jesús**, para verificar su cumplimiento de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones. Lo cual no han presentado la garantía de mantenimiento de oferta, siendo que el mencionado documento es de carácter sustancial. Motivo por el cual su oferta queda descalificada.

Posteriormente analizamos a la tercera mejor oferta que corresponde a la empresa **Constructora 8 de Diciembre**, para verificar su cumplimiento de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones. Cumpliendo de forma correcta con todas las documentaciones necesarias para la adjudicación.

Por lo tanto luego de la verificación detallada realizada optamos por la oferta de la empresa **Constructora 8 de Diciembre**, porque cumple con todos los requerimientos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Demostrando una buena experiencia y capacidad para la ejecución de la Obra. Además se ajusta el monto total a adjudicar a la Disponibilidad Presupuestaria Prevista por la Institución.

4- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:
De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que regla la elaboración del *Dictamen* por parte del Comité de Evaluación, se procede a analizar, evaluar y recomendar la adjudicación de una oferta, de entre las presentadas, para determinar la más conveniente.

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Cándida Román Martínez
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

Considerando las ofertas presentadas, los requisitos establecidos para la adjudicación para el presente llamado, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la siguiente empresa:

Constructora 8 de Diciembre: para la construcción de aulas para informática planta baja en el campus de la Universidad Nacional de Canindeyú sede Salto del Guairá, porque cumple con los requerimientos legales exigidos en el P.B.C. por un monto total de Gs. 652.653.476 (Guaraníes seiscientos cincuenta y dos millones seiscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y seis). Lo cual será otorgado un anticipo de 30 % del monto total adjudicado.

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de Gs. Gs. 652.653.476 (Guaraníes seiscientos cincuenta y dos millones seiscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y seis).

La Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 520 correspondiente al ejercicio fiscal 2014 es de Gs. 770.000.000 (Guaraníes setecientos setenta millones).

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
COMITE DE EVALUACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Roberto D. Cristaldo A.
Enc. Dpto. U.O.C.

Lic. Cándida Román
Directora General Académica

Lic. Robert M. Armoa
Enc. Dpto. De Informática